

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)

Resolución de 13/04/2009, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se publica la relación provisional de aspirantes excluidos del proceso selectivo convocado por Resolución del Sescam de 11/02/2009, para el ingreso por el sistema general de acceso libre, en la categoría de Pediatra de Área y en Equipos de Atención Primaria, de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha y se nombran a los miembros que integran el Tribunal Calificador. [2009/5415]

Según lo dispuesto en las bases 4.1 y 5.1 de la Resolución del Sescam de 11-02-2009 por la que se convoca el proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso libre, en la categoría de Pediatra de Área y en Equipos de Atención Primaria (DOCM nº 39, de 25-02-2009), esta Dirección General de Recursos Humanos del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha ha resuelto:

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso libre en la categoría de Pediatra de Área y en Equipos de Atención Primaria, de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

Segundo.- Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos del proceso selectivo en los términos que figuran en el Anexo I a esta Resolución.

La relación provisional de aspirantes admitidos en el proceso selectivo se encuentra expuesta al público en la siguiente dirección:

- Servicios Centrales del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha: C/ Huérfanos Cristinos, nº 5-Toledo.

También podrá recabarse información en la página web del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (<http://sescam.jccm.es>), en la de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<http://www.jccm.es>) y en los siguientes teléfonos de información: 900252525, 012 si se llama desde alguna localidad de Castilla-La Mancha y 902267090 para todo el territorio español; esta información tendrá un valor orientativo y no será vinculante para la Administración de la Junta ni generará derechos para sus destinatarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 6º del Decreto 24/1998, de 31-03, regulador de los servicios de información general y registro de documentación de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Tercero.- Los aspirantes excluidos provisionalmente disponen de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Los aspirantes excluidos provisionalmente que no subsanen los defectos causa de su exclusión dentro del plazo antes señalado, justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Cuarto.- Los aspirantes con discapacidad que hubieran indicado expresamente en su solicitud de participación en el proceso selectivo la necesidad de adaptación de tiempo y/o medios para la realización de las pruebas, deberán presentar en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha un informe técnico expedido por los órganos competentes de la Consejería de Salud y Bienestar Social (Centros Bases provinciales), o por otro órgano competente de las Administraciones Públicas, en el que se exprese el grado y características de la discapacidad padecida y las medidas concretas de adaptación necesarias en función de las características de la prueba de la oposición y el tiempo establecido para su desarrollo, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Base 3.6 de la Resolución de convocatoria del proceso selectivo.

Quinto.- Transcurrido el plazo para subsanar los defectos, la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha publicará en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha la relación definitiva de aspirantes

excluidos del proceso selectivo, indicando el lugar donde se encontrará expuesta al público la relación definitiva de aspirantes admitidos, conjuntamente con la fecha, hora y lugar de celebración de la prueba selectiva.

Sexto.- Nombrar a los miembros del Tribunal Calificador en los términos que se recogen en el Anexo II a esta Resolución.

Toledo, 13 de abril de 2009

El Director General de Recursos Humanos
(Resolución de 27/10/2008, de la Dirección Gerencia
del Sescam, sobre Delegación de competencias.
DOCM nº 229, de 6/11/2008)
JOSÉ NARVÁEZ VILA

Anexo I

Relación Provisional Aspirantes Excluidos Categoría/Especialidad: Pediatra de Área y en Equipos de Atención Primaria

D.N.I.	Apellidos, Nombre	Excluido
70984924R	Fresneda Machado, M ^a Carmen	B
50690623A	Herranz Rodríguez, Concepción	C
02638398E	Martínez Mosquera, José Galo	B

Relación causas de exclusión del Anexo I

código	causa exclusión	Base Convoc.	Forma Subsanación
A	Falta de firma en la solicitud.	3.1 y 3.2	Manifestación expresa de la voluntad del interesado en participar en el proceso selectivo en los términos expresados en la solicitud.
B	Solicitud presentada fuera de plazo.	3.3	Acreditar presentación en plazo.
C	Impago derechos de examen o efectuar un pago insuficiente.	3.7	Justificante acreditativo del pago de los derechos de examen.
D	No poseer requisitos de edad.	2.1.d)	Fotocopia compulsada DNI o documento equivalente.
E	Otros motivos.		

MODELO DE SUBSANACIÓN.

PROCESOS SELECTIVOS PARA EL INGRESO EN LAS CATEGORÍAS/ESPECIALIDADES DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PETICIÓN DE SUBSANACIÓN DE DEFECTOS DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA CATEGORÍA DE

.....ESPECIALIDAD.....

POR EL SISTEMA DE ACCESO.....

NOMBRE Y APELLIDOS.....

D.N.I.....DOMICILIO.....

CÓDIGO POSTAL.....MUNICIPIO.....

PROVINCIA.....TELÉFONO.....

CORREO ELECTRONICO.....

EXPONGO:

Que habiendo sido excluido/a provisionalmente en el proceso selectivo para personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución del SESCOAM de 11 de febrero de 2009 (D.O.C.M. nº 39, de 25-2-2009) por la/s causa/s abajo indicada/s (*Marcar con una X el recuadro/s de la/s causa/s de exclusión)

SOLICITO:

La admisión en el citado proceso selectivo, procediendo a la subsanación de los defectos motivo de la exclusión en la forma que a continuación indico:

(*)	CAUSA DE EXCLUSIÓN	FORMA DE SUBSANACIÓN
	A- Falta de firma en la solicitud.	Manifiesto expresamente mi voluntad de participar en el proceso selectivo en los términos expresados en mi solicitud.
	B- Solicitud presentada fuera de plazo.	Acredito la presentación de la solicitud en plazo (Es necesario acompañar a este escrito un documento acreditativo de la presentación en plazo).
	C- Impago derechos de examen o efectuar un pago insuficiente.	Justificante acreditativo del pago de los derechos de examen.
	D- No poseer requisitos de edad.	Fotocopia compulsada DNI o documento equivalente.
	E- Otros motivos.	

Toledo, a.....de abril de 2009.

(Firma)

SR.. DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA C/ HUERFANOS CRISTINOS, Nº 5, 45071 – TOLEDO.

Anexo II

Proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso libre en la categoría de Facultativo Especialista Área de Pediatra de Área y en Equipos de Atención Primaria, de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Resolución de convocatoria de 11 de febrero de 2009).

Tribunal Calificador:

Titulares:

Presidenta: M^a Dolores Cantarero Vallejo
Vocales: Carmen Villaizan Pérez
Esperanza Carvajal Alonso –Barajas
Marcos Zamora Gómez
Pedro Puyol Buil
José Luis Grau Olive

Secretaria: Mercedes Hernández Soriano

Suplentes:

Presidente: Manuel Tordera Ramos
Vocales: Antonio Arroyos Plana
Beatriz Agusti Butzke
Luis Mariano Valbuena Barrasa
Rosa Solaguren Alberdi
Elisa Muñiz Ruiz

Secretaria: Eva M^a Fernández Gracia